



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SEREMI REGIÓN DE O'HIGGINS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N°

EE 138 - - /

RANCAGUA, 19 FEB. 2009

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR DS 117 ( V. y U. ) 2002, AL O LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION,**

**VISTOS :**

- a) El D.S. N° 117 (V. Y U.) de 2002, artículo 22.
- b) El D.S. 44 (V y U) de 1988, artículo 22, y sus modificaciones
- c) El artículo 1 transitorio del DS N° 145 V y U de fecha 09 de Octubre de 2007.
- d) El informe técnico N° 5 de fecha 15.01.2009 y los informes previos de prórroga.
- e) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Ord. N° 344 de fecha 03 de febrero de 2009, del Jefe del Departamento Técnico Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado(s) de Subsidio Habitacional del D.S. 117 año 2002, para el o los siguiente(s) beneficiarios:
  1. Ricardo Gómez Villegas, Comuna de Nancagua.
  2. María Peñaloza Ortiz, Comuna de Santa Cruz.
  3. Oscar Zúñiga Zúñiga, Comuna de Paredones.
  4. Rafael Nuñez Nuñez, Comuna de Las Peralillo.
  5. Nibaldo Palacios Acevedo, Comuna de Peralillo.
  6. María Orellana Serrano, Comuna de Peralillo.
  7. Rodrigo Acevedo Faúndez, Comuna de Nancagua.
  8. Yessica Espinoza Leiva, Comuna de Palmilla.
  9. Aladino Cornejo Guerrero, Comuna de Lolol.
  10. María Ramirez Jiménez, Comuna de Litueche.
  11. Patricia León León, Comuna de Peralillo.
  12. Doris Espinoza Muñoz, Comuna de Palmilla.
  13. Juan Fuentes Rojas, Comuna de Marchigue.
  14. Pascuala Cornejo Zavalla, Comuna de Palmilla.
  15. María Becerra Morales, Comuna de Palmilla.
  16. María Gajardo Canales, Comuna de Palmilla.
- g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- a) **OTORGUESE** un nuevo plazo al o los Certificados de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 117 año 2002 al o los siguientes beneficiarios que se indican a continuación:
  1. María Peñaloza Ortiz, Comuna de Santa Cruz, hasta el 30.06.2009.
  2. Oscar Zúñiga Zúñiga, Comuna de Paredones, hasta el 30.07.2009.
  3. Nibaldo Palacios Acevedo, Comuna de Peralillo, hasta el 30.07.2009.
  4. Rodrigo Acevedo Faúndez, Comuna de Nancagua, hasta el 30.07.2009.
  5. Yessica Espinoza Leiva, Comuna de Palmilla, hasta el 30.07.2009.
  6. Aladino Cornejo Guerrero, Comuna de Lolol, hasta el 30.07.2009.
  7. Patricia León León, Comuna de Peralillo, hasta el 30.07.2009.
  8. Doris Espinoza Muñoz, Comuna de Palmilla, hasta el 30.07.2009.
  9. Juan Fuentes Rojas, Comuna de Marchigue, hasta el 30.07.2009.
  10. Pascuala Cornejo Zavalla, Comuna de Palmilla, hasta el 30.07.2009.
  11. María Becerra Morales, Comuna de Palmilla, hasta el 30.07.2009.
  12. María Gajardo Canales, Comuna de Palmilla, hasta el 30.07.2009.



b) El o los certificados de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE


"POR ORDEN DE SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



MCC/PM/MEVA

Distribución:

- Departamento Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu.
- Dpto. OO.HH – DPH Minvu.
- Dpto. OO. HH.
- Dpto. Planes y Programas Seremi.
- Archivo Jurídica. (2)
- Archivo Seremi.

  
**MORIN CONTRERAS CONCHA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION DE O'HIGGINS**